

siguientes: *Delitos de acusación o denuncia falsa*, por Ferrer Sama; *Hacia una concepción unitaria jurídico-penal de la culpabilidad*, por Quintano Ripollés; *El problema de la fecundación artificial*, por Serrano Rodríguez, y *Sobre las antinomias penales*, por Del Rosal. Interesando también, indirectamente, a nuestra especialidad, son de citar, en la sección de Derecho procesal, los trabajos de Díez de Velasco sobre *Mecanismo de garantía y medios procesales de protección creados por la Convención Europea de los Derechos del Hombre*, y de Gordillo sobre *Los errores de hecho en casación*.

El profesor Pérez Serrano ha tenido una forma original y fina de corresponder a tan merecido homenaje, dedicando a todos los colaboradores un precioso libro inédito subtítulo *Rapsodia intrascendente*, que lleva por título *Humoradas, doloras y greguerías jurídicas*, llamado a figurar entre las más agudas y amenas disertaciones aparentemente intrascendentes, pero llena de ático interés, sobre materias jurídicas. Digna hermana, en espíritu y gracia, del *Scherz und Ernst* de Ihering que faltaba ciertamente en nuestra bibliografía, con su empacho de engolamiento y pedantería. Sólo por haber inspirado tan hermosa respuesta, merecía la pena el *Libro Homenaje*.

A. Q. R.

MATHYER, Jacques: «L'Institut de Police Scientifique et de Criminologie de L'Université de Lausanne». 142 págs.

El Instituto de Policía Científica y de Criminología de la Universidad de Lausana, uno de los primeros centros de investigación, difusión y enseñanza de la policía científica del mundo, celebró en el otoño de 1959 el 50 aniversario de su fundación.

El señor Jacques MATHYER, Jefe de trabajos del Instituto aprovecha la efemérides para presentarnos un panorama histórico del mismo. Después de recordarnos cómo las primeras técnicas de policía científica fueron acogidas en aquella época con cierto reparo, nos relata la vida del profesor Rudolf A. REISS, fundador del Instituto, nacido en la Selva Negra en 1875. Llegó a Lausana en 1895 para ampliar estudios de Química en la que lee el año 1899 su tesis doctoral acerca del «Estudio de la acción de los persulfatos alcalinos sobre algunos compuestos orgánicos». El mismo año es nombrado jefe de los trabajos de fotografía de la Universidad, con permiso para dar conferencias de fotografía técnica completadas por ejercicios prácticos con tal que no ocasionara ningún gasto a la Universidad, mostrando aquí R. A. REISS una prueba del desprendimiento con que se dedicó toda su vida a la ciencia.

Interesado por las aplicaciones judiciales de la fotografía va a estudiar a París con Alphonse BERTILLON, creador de la Antropometría y a su vuelta a Lausana en 1902 se le autoriza dar un curso de fotografía judicial a los estudiantes de Derecho, al mismo tiempo que es nombrado «privatdozent» de la Universidad de Lausana.

Entre sus actividades se cuenta la publicación de numerosas monografías de las que se ha ocupado M. A. BISCHOFF en la *Revue Internationale de Criminologie* (Lyon, 1929) aunque es conveniente señalar por su interés y éxito alcanzado «La photographie judiciaire» (París, 1903), «Le Manuel du portrait parlé» (París, 1905), obra traducida en diez idiomas y su «Code télégraphique du portrait parlé».

En 1906 se crea una cátedra de «profesor extraordinario de fotografía científica» que ocupa el doctor R. A. REISS, siendo con ello la Universidad de Lausana la primera en enseñar oficialmente los nuevos métodos de la técnica policíaca.

Una ley de 1 de septiembre de 1909 decreta que la Universidad podrá conferir entre otros el Diploma de Estudios de Policía Científica, lo que constituye el acta de bautismo del Instituto.

El primer reglamento para la obtención del Diploma precisa que las cuestiones relativas a la organización de los estudios serán resueltas por los Consejos de las Facultades de Derecho, de Medicina y de Ciencias. Introdujeron modificaciones a este reglamento, otros de 1921, 1942, 1950 y 1954.

Una vez creado el Instituto de Policía Científica, R. A. REISS, publicó su obra capital, el célebre «Manuel de Police Scientifique», escribiendo en 1914 su última obra «Contribution à la réorganisation de la Police».

Llamado REISS a Servia al principio de la guerra de 1914-1918 se encargan interinamente de la dirección del Instituto Jean BURNIER hasta 1917 y luego M. A. BISCHOFF, hasta que en 1919, considerando REISS que sería inelegante de volver a hacerse cargo de la dirección, presenta su dimisión y se retira a Belgrado, siendo nombrado Director desde esa fecha, el actual M. A. BISCHOFF.

Este antiguo Ayudante de REISS se dió a conocer en el campo de la criminalística por sus estudios sobre el examen de ropas, falsificaciones y protección técnica de títulos, valores y billetes de banco. Ha organizado diversos servicios de policía en Ginebra, Varsovia y Bangkok y dado numerosas conferencias en Viena, Río de Janeiro, Sao Paulo, etc. Ha sido nombrado Presidente de la Academia Internacional de Criminalística de Lausana en 1939 y ha publicado el mismo año su obra clásica «La Police Scientifique».

En la actualidad, el nuevo reglamento del Instituto (1954) le permite conferir dos clases de Diplomas; por un lado el de Estudios de Policía Científica y Criminología, y por otro, el de Estudios de Criminología.

La fecunda labor del Instituto puede resumirse en la concesión de 40 Diplomas, 12 de los cuales obtenidos por estudiantes extranjeros, numerosos curso de ampliación para funcionarios que no necesitaban un título universitario y, sobre todo, una estrecha colaboración con las Autoridades y Tribunales en forma de cursos, informes periciales e incluso participación en la instrucción criminal en contacto con el Instituto de Medicina Legal de la Universidad de Lausana.

Al final del artículo, incluye la redacción de la Revista una nota con las materias que se cursan en la actualidad en el referido Instituto.

También se insertan en el presente número un artículo de Eugène

ARONEANU, antiguo miembro del Ministerio público francés en el proceso de Nuremberg sobre «Les actes d'agression en Droit pénal international» en el que pretende fijar una serie de figuras del «crimen internacional», como avance de un proyecto del Código penal internacional; otro artículo de C. A. RIRSCH, Comisario Principal en las Delegaciones judiciales de la Prefectura de Policía de París se ocupa de «La criminalité des Nor-africains en France est-elle une criminalité par défaut d'adaptation». El Capitán de Gendarmería A. CHARPIN hace una interesante descripción del «Poin-tilleux», accesorio de gran utilidad para la fotografía judicial.

Además de los artículos citados y de las habituales notas bibliográficas y de información contiene este número una excelente nota editorial del profesor GRAVEN.

A. L. A.

MERGEN: «Das kriminologische Gutachten». Gonsenheim-Maguncia, 1959, 193 páginas.

La pericia criminológica y criminalística ha adquirido en los últimos tiempos técnicas de una gran perfección, saliendo de la etapa empírica para lograr en muchas ocasiones verdadera categoría científica. El doctor Armando Mergen, de la Universidad de Maguncia, autor de un reciente Tratado de Criminología que cuenta entre los más valiosos de la bibliografía alemana, ha condensado en este manual las nociones más claras y útiles de la técnica pericial, precisamente con el propósito de servir a los juristas y no a los especialistas criminólogos. Divide la obra en dos partes, la criminalística propiamente dicha, y la criminológico-biológica. En la primera se ocupa en sendos capítulos de la pericia dactiloscópica de las huellas de plantas, de golpes, de cabellos, polvo, semen, sangre, caligráfica, mecanográfica y somática, con especiales referencias a las pericias en materia de incendios y accidentes de tráfico. La parte criminológico-biológica hace referencia a los múltiples tests de inteligencia y de personalidad, desde los ya clásicos de Binet, Simon y Roschach, a los de Tsedek, Zulliger y diagnósticos de impulso. Un capítulo especial se dedica a los métodos clínicos de investigación, electroencefalografía, narcoanálisis y poligráfico (detector de mentiras), aportando las últimas novedades en tan apasionantes materias, con propósitos de información divulgadora y no de polémica.

Bien que dirigido a los no especialistas, el manual del doctor Mergen no deja de ofrecer utilidad también para éstos, singularmente en cuanto que contiene un copioso indicador bibliográfico sistematizado y crítico rigurosamente al día y con sucintos resúmenes de cada obra. Para los no iniciados se añade un vocabulario de términos técnicos, que es a la vez una rica muestra de la terminología criminológica alemana. La obra contiene también ilustraciones fotográficas y esquemas que facilitan la comprensión de las descripciones.

A. Q. R.